



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

**CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (KA131) PARA MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE  
(CURSO 2023/24)**

Con fecha 15 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de Estancias con fines de Formación para personal docente de la Universidad de Córdoba, *English Language Development for HEI Lecturers* en la Universidad de Edimburgo (Reino Unido) durante el curso académico 2023/2024. Las becas ofertadas se encuadran dentro del programa de intercambio Erasmus+ (Acción KA131), STT "Staff Mobility for Training".

De conformidad con lo establecido en los artículos Cuarto, Sexto y Noveno de la convocatoria, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes en función de la documentación obrante en el expediente, en atención a la cual se procede a publicar el siguiente **Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas**:

Apellidos, Nombre	Acreditación de competencia lingüística en lengua inglesa. Art. 6.1.a		Orden de prelación/preferencia, a igual puntuación en acreditación de idioma	Incompatibilidades	Orden provisional asignación beca
	Nivel	Valoración			
Cabrera Romero, Lucía	C1	1	7	No	7
Espejo Siles, Raquel María	C1	1	8	Sí (1)	8
Gálvez Valdivieso, Gregorio	C1	1	11	No	11
López Tirado, Javier	B2	1,5	4	Sí (1)	4
Lucena León, Carlos	B2	1,5	2	No	2
Luque Vilches, Mercedes	B2	1,5	5	No	5
Martín Fernández, Carmen	B2	1,5	3	No	2
Requejo Aguilar, Raquel	C1	1	10	No	10
Rodríguez Gutiérrez, Pablo	B2	1,5	6	No	6
Vacas Ruiz, Julia	C2	0	9	No	9
Vallecillo Orellana, María Araceli	B2	1,5	1	No	1

(1) En aplicación Art. 15 de la Convocatoria esta beca no es compatible con la publicada el día 05/02/2024 (BOUCO 2024/00140) y a la que el/la solicitante concurre. En caso de obtener beca en ambas convocatorias, el/la solicitante debe decidir por la aceptación de solo de 1 de las becas asignables.

Código Seguro De Verificación:	pgoKOJWPAnNg8KDZVj1WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	21/03/2024 13:46:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/pgoKOJWPAnNg8KDZVj1WA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/pgoKOJWPAnNg8KDZVj1WA==</a>		




Listado PROVISIONAL de solicitudes EXCLUIDAS		
Apellidos, Nombre	Causa de exclusión	Subsanable
Cantón Habas, Vanesa	Incumplimiento del Artículo 9.c de la Convocatoria	Sí
García Luque, Lourdes	Incumplimiento del Artículo 9.c de la Convocatoria	Sí
Gómez Campos, Manuel	Incumplimiento del Artículo 9.a y c de la Convocatoria	Sí
Jurado Ezqueta, Manuel Jesús	Incumplimiento del Artículo 9.c de la Convocatoria	Sí
López Uceda, Antonio	Incumplimiento del Artículo 9.c de la Convocatoria	Sí

Se abre plazo, hasta el **5 de abril de 2024 (inclusive)**, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes. Para proceder a la subsanación de solicitudes o la presentación de alegaciones al procedimiento, cualquier solicitante deberá acceder a la sección “Mis Solicitudes” de la Sede Electrónica y seleccionar el expediente de solicitud de movilidad que se corresponda con la actual convocatoria y cuyo estado será instrucción.

Córdoba, 21 de marzo de 2024

Fdo. Francisco Javier Ávila López

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pgoKOJPWAnNg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López	Firmado	21/03/2024 13:46:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/pgoKOJPWAnNg8KDZVj1WA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/pgoKOJPWAnNg8KDZVj1WA==</a>			